

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 336556
Número de orden de compra a modificar: 94334
Entidad compradora: Municipio de Arauca
Nombre del solicitante: Edgar Fernando Tovar Pedraza
Proveedor: TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda: ETP III
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2022-09-30 16:55:32

*ok
pri. Pedraza*

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-09-30	2022-10-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
88015	ADQUISICION DE EQU/POS DE COMPUTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES ESTRATEGICOS EN EL MP/O DE ARAUCA	CDP-0134	CDP	0134

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Firma ordenador del gasto
Nombre: EDGAR FERNANDO URIBE PEDRAZA
Documento: 17.587.731

Firma de proveedor
Nombre: Diana Christoffel Rodriguez
Documento: 52699905 de Bogotá

SECRETARÍA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que la sociedad TECNOPROFES COLOMBIA SAS, con NIT No. 3087414374, ha presentado a este despacho la siguiente oferta aprobada por LA COMISIÓN DE SECCIONES DEL MUNICIPIO...

- Para el cumplimiento de los trabajos de mantenimiento, CALIDAD Y DEFECTOS PREVENTIVOS DE LOS SERVICIOS Y ELABORACIÓN DE PLANES DE MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIONES, servicios según el artículo 10 de la Ley 50 de 1993 y el artículo 10 de la Ley 1098 de 2008, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 50 de 1993 y el artículo 10 de la Ley 1098 de 2008, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 50 de 1993 y el artículo 10 de la Ley 1098 de 2008, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 50 de 1993 y el artículo 10 de la Ley 1098 de 2008.

IMPORTE: Desde el 05/08/2022 hasta el 30/04/2023

CANTIDAD DE LOS SERVICIOS: Desde el 05/08/2022 hasta el 30/04/2023

PROVEEDOR SALVADORE PIRELLI BOLIVIA S.A.: Desde el 05/08/2022 hasta el 30/04/2023

Que la oferta es aprobada y aceptada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 50 de 1993 y la Ley 1098 de 2008, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 50 de 1993 y el artículo 10 de la Ley 1098 de 2008.